NOTARIA VIGESIMA NOVENA

DEL

CANTON QUITO

x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

PROVEEDORA GRAFICA DEL ECUADOR

"PROGRAFICA S.A."

CUANTIA:

CAP. ANT. USD 8,000.00

CAP. AUM. USD 142,000.00

CAP. ACT. SUS.USD 150,000.00

DI, 5,

NF.

* * * * * * * * *

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparece: La Economista Jessica Cedeño, casada, en su calidad de Gerente General de PROVEEDORA GRAFICA DEL ECUADOR "PROGRAFICA S.A.", conforme se justifica con el nombramiento que se adjunta.- La compareciente declara que es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y poder obligarse a quien de conocer doy fe por cuanto

me presenta el documento de identidad y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En su registro de escrituras públicas sírvase inscribir un aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía PROVEEDORA GRAFICA DEL ECUADOR "PROGRAFICA S.A.", a tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece la Economista Jessica Cedeño, ecuatoriana, casada, domiciliada en Quito, a nombre y en representación de PROVEEDORA GRAFICA DEL ECUADOR "PROGRAFICA S.A.", en su calidad de Gerente General, según nombramiento adjunto y, declara su voluntad de, como en efecto lo hace, de otorgar un aumento de capital y reforma de estatuto de la mencionada Compañía y, concurre autorizada por las Junta General Extraordinaria Universal de la Compañía de primero de diciembre del dos mil que se acompaña. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- I.- PROVEEDORA GRAFICA DEL ECUADOR "PROGRAFICA S.A."** es una compañía anónima, con domicilio en Quito, constituida mediante escritura pública ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito, el veinte y seis de mayo de mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinte y seis de junio de mil novecientos ochenta y siete. **II.** Después de su constitución se ha llevado a

cabo varios aumentos de capital y reforma de estatutos: el último consta en escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito, el cuatro de febrero de mil novecientos noventa y tres, inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y tres.- **III.** La Junta General Extraordinaria Universal de la Compañía de primero de diciembre del dos mil, decidió aumentar el capital social y reforma el Artículo Cuarto del estatuto social. **IV.** La inversión que efectuará PROGRAFICA INTERNACIONAL S.A, tiene el carácter de inversión extranjera. **V.** Mediante Resolución No.00.Q.ICI.3-592 de trece de diciembre del dos mil, la Superintendencia de Compañías autorizó a la Compañía a llevar la contabilidad y los libros sociales en la ciudad de Guayaquil. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con tales antecedentes se aumenta el capital social y se reforma el estatuto en su Artículo Cuarto, todo de conformidad con lo estipulado en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de primero de diciembre del dos mil, que como se dijo se acompaña como documento habilitante.- **Hasta aquí la minuta** que se halla firmada por la Doctora Evelyn López de Sánchez, Abogada con matrícula profesional número mil novecientos

cuarenta y nueve del Colegio de Abogados de Quito, la misma que la compareciente acepta y ratifica en todas sus partes y leída que le fue integramente esta escritura, por mí el Notario firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

PROGRAFICA

ECON. JESSICA CEDEÑO

C.C.# 091032874-9

0000006

Quito, 17 de diciembre de 1999

Economista
Mirella Jessica Cedeño Cedeño
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle a usted que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PROYEEDORA GRAFICA DEL ECUADOR "PROGRAFICA S.A."**, realizada el día 15 de diciembre de 1999, por unanimidad se decidió elegirla para el cargo de **GERENTE GENERAL**, en reemplazo del Sr. Fernando Febres Cordero que se inscribió en el Registro Mercantil el 11 de junio de 1998, por el período estatutario de dos años, con las atribuciones establecidas en el artículo Vigésimo Primero de los Estatutos Sociales.

En consecuencia, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales de la Compañía.

La compañía **PROYEEDORA GRAFICA DEL ECUADOR "PROGRAFICA S. A."**, se constituyó mediante escritura pública del 26 de mayo de 1987, otorgada ante el Doctor Roberto Salgado Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 26 de junio de 1987.

Atentamente,

SR. BYRON SILVA
PRESIDENTE AD-HOC

RAZON DE ACEPTACION: Acepto la designación de Gerente General de la Compañía PROYEEDORA GRAFICA DEL ECUADOR "PROGRAFICA S.A.", en Quito, a los 17 días del mes de diciembre de 1999.

Jessica Cedeño

MIRELLA JESSICA CEDEÑO CEDEÑO
C.I. 091032874-9
Nacionalidad: ECUATORIANA
Tel: 04-200932
Dirección: CIUDADELA EL PARAISO CALLE LOS MANGOS C20 Y CUARTA PEATONAL

REGISTRO MERCANTIL - QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 0056 del Registro de Nombramientos Tomo 131
Quito, a 6 ENE 2000

REGISTRO MERCANTIL

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE PROVEEDORA GRAFICA DEL ECUADOR PROGRAFICA S.A

En Quito, hoy 1 de diciembre del 2000, a las 14h00, se reúnen en Ave. República de El Salvador 880, 8avo piso, los señores accionistas de la Compañía Dr. Fabián Corral B., a nombre y en representación de PROGRAFICA INTERNACIONAL S.A, en su calidad de Apoderado, propietaria de la totalidad de las acciones del capital de la compañía. Las acciones se encuentran pagadas y son de quinientos sucres cada una. Se encuentra también presente el señor Eberhard Schafer, Presidente y la Eco. Jessica Cedeño, Gerente General de la Compañía.

El señor accionista que representa el cien por cien del capital social de la Compañía, decide constituirse en Junta General Extraordinaria Universal y, decide tratar el siguiente orden del día:

- Aumento de capital, elevación del importe de las acciones, canje de ellas y reforma de estatuto social.

El señor Presidente de la Compañía declara instalada la sesión y pone en consideración el único punto del orden del día; actúa como Secretario de la sesión el señor Gerente General.

- En consideración al único punto del orden del día y como consecuencia de la aplicación de la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, de las Resoluciones Nos. SB-SC-SRI-01 (norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC N°17). y 00.Q.IJ.008 (normas de aplicación de las reformas a la Ley de Compañías) emitidas por la Superintendencia de Compañías, la Junta General por unanimidad decide aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía en la cantidad de US$142.000, que se pagará mediante capitalización de la cuentas: "Reserva Legal" US$7.123,05, "Reservas Facultativas" US$55.639,18, "Reserva de Capital " US$78.253,79 y "Utilidades no repartidas" US$983,98; a su vez decide que como el valor de las acciones de la compañía que al momento son de S/.500, equivalentes a US$0.02, surge la necesidad de elevar el importe de cada acción, por lo que se decide elevar el importe de cada acción a US$1.00

  7.123,05
  55.639,18
  78.253,79
  983,98
  142.000,00

  El único accionista recibirá a cambio 142.000 acciones de US$1.00 cada una, de conformidad con el aumento acordado.

  Así mismo decide reformar el artículo cuarto del estatuto social de la siguiente manera:

"**ARTICULO CUARTO- CAPITAL SOCIAL**- El capital de la compañía es de US$150.000,00, dividido en 150.000 acciones nominativas, ordinarias iguales e indivisibles de US$1.00 cada una. Cada acción es indivisible, y en el supuesto de existir varios propietarios de una, se designará un representante común."

Se faculta a la señora Gerente General a suscribir la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto social

Terminado así el orden del día, se declara un receso para la redacción del acta. Concluida ésta, se reinstala la sesión se da lectura a la misma y se la aprueba en los términos que aquí constan. Con lo cual se levanta la sesión a las 16h30 y firman todos en señal de conformidad con la misma.

SR. EBERHARD SCHAFER
PRESIDENTE

DR. FABIAN CORRAL B.
APODERADO

ECO. JESSICA CEDEÑO
SECRETARIA-GERENTE GENERAL

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS

PROGRAFICA

ECO. JESSICA CEDEÑO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091032874-9

CEDENO CEDENO MIRELLA JESSICA

31 ENERO 1.965

GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SA

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 08 227 06038

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 65

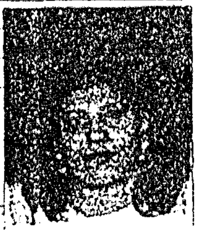

ECUATORIANA E-2443444

CASADO PATRICIO AUREA ...

SECUNDARIA ESTUDIANTE

GABRIEL CEDENO CEDENO

MARIA CEDENO

GUAYAQUIL 3/04/96

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE EXPEDICION

2485872

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

TRIBUNAL ELECTORAL DE GUAYAS
CERTIFICADO DE VOTACION
Consulta Popular del 23 de enero del 2000

TEG

0169-138 091032874-9

CEDENO CEDENO MIRELLA JESSICA

GUAYAS GUAYAQUIL

TARQUI

PRESIDENTE DE LA JUNTA

TRIBUNAL ELECTORAL DEL GUAYAS

EL CIUDADANO QUE HUBIERE DEJADO DE SUFRAGAR SIN CAUSA ADMITIDA, SERA SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY.

NOTA: ESTE CERTIFICADO SERVIRA PARA PRESENTAR EN TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

IMPRESO POR OFFSETEC S.A.

Se otorgó ante mi y en fé de ello confiero ésta TERCERA copia certificada, firmada y sellada en Quito, a 02 ENE. 2002

EL NOTARIO

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

ZON: Mediante Resolución No.02.Q.IJ.389 dictada por la Superintendencia de Compañías el 28 de Enero del año 2002, fue aprobada la escritura pública de Aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía PROVEEDORA GRAFICA DEL ECUADOR "PROGRAFICA S.A.", otorgada en esta Notaria, el 30 de Noviembre del 2001. Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.-Quito a 14 de Febrero del año 2002.-

DOCTOR LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE

NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE

DEL CANTON QUITO

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 29

ZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oswaldo Rojas H., Intendente de Compañías de Quito (E), según Resolución Nº 02.Q.IJ 389, de fecha veinte y ocho de enero del dos mil dos, en su Artículo Segundo, se toma nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía PROVEEDORA GRAFICA DEL ECUADOR, PROGRAFICA S.A., otorgada en esta Notaría el veinte y seis de mayo de mil novecientos ochenta y siete, el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, celebrado mediante escritura pública el treinta de noviembre del dos mil uno, ante el Notario Vigésimo Noveno de este Cantón. Quito, diecinueve de febrero del dos mil dos.-

NOTARIA VIGESIMA CUARTA
QUITO

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
Quito

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)** de 28 de enero del año 2.002, bajo el número **1479** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **767** del Registro Mercantil de veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y siete, a fs. 1390 vta., Tomo 118.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"PROVEEDORA GRÁFICA DEL ECUADOR, PROGRÁFICA S.A.",** otorgada el 30 de noviembre del año 2.001, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **014884**.- Quito, a tres de mayo del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

RG/mn.-